



INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE GICTUR EN LA PLATAFORMA SANDRA

1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia es una Entidad Pública Empresarial, encargada de la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia es una Entidad Pública Empresarial creada por Ley (14 / 2012, de 27 de diciembre) y dependiente de la Consejería de Turismo y Cultura, que se ocupa de la **ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación** de las competencias en materia de turismo de la Región de Murcia.

Dentro del ITREM, le corresponde a la **Oficina de Ordenación del Turismo**, la gestión de todas aquellas acciones relacionadas con la ordenación y registro de empresas y actividades turísticas, incoación y tramitación de expedientes sancionadores, la inspección, las Infraestructuras de Turismo, la ordenación y control de los Guías Turísticos, la normativaturística.

En los procedimientos de gestión de altas, bajas y modificaciones de establecimientos turísticos, requieren la integración de los **datos derivados de los expedientes generados** en GICTUR en la **plataforma SANDRA** (Sistema de Almacenamiento Normalizado Documental de la Región de Murcia), para la interconexión de procesos.

Es necesario la contratación externa de estos trabajos ya que el personal del ITREM no disponen de los conocimientos necesarios para la integración de datos en la plataforma **SANDRA** de la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**.

1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es la contratación, por parte del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, del servicio de integración de la **base de datos de GICTUR** en la plataforma **SANDRA** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para las tres siguientes operaciones:

altaExpediente

altaDocumentoOtros

firmaIncorporaAExpedient

2. REQUISITOS TÉCNICOS.

2.1. Entorno tecnológico de desarrollo de los trabajos.

La creación de los componentes para la integración de los servicios Web descritos se realizará mediante paquetes PL/SQL implantados en la base de datos corporativa Oracle. Estos componentes podrán ser utilizados por cualquier aplicación de GICTUR, además de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



2.2. Entorno de trabajo del Itrem

En el ITREM disponemos de una arquitectura central “triada” de entornos de tres capas dotada de tolerancia a fallos, balanceo de carga y las medidas de seguridad propias de estos entornos (doble anillo de cortafuegos, comunicaciones cifradas y seguridad empotrada en base de datos Oracle 10G) que ofrece servicio Intra-extranet e Internet.

Esta plataforma es nuclear en el modelo de provisión de servicios de información y utilizamos como sistemas operativos Windows Server, Linux Red Hat, puesto Windows y cliente ligero.

Utilizamos como base de datos Oracle.

Desde el punto de vista de desarrollo de soluciones TIC: Hay establecida una metodología de desarrollo formalizada, implantada y asumida por los equipos desarrollo. La plataforma de desarrollo de aplicaciones es de tres capas y utilizamos J2EE basada en Developer y Java sobre un Framework propio, que está orientado a SOA, XML e interfaz WEB principalmente. Los desarrollos están consolidados e integran las necesidades en un mismo modelo de aplicación Web, así, todas las aplicaciones tienen funcionalidades comunes como registro automático de documentos, generador de documentos, dossier documental, tratamiento unificado de terceros, integración vía SOA con aplicaciones corporativas, notificación por SMS/email.

3. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL ASIGNADO.

La composición mínima del equipo de trabajo será:

- 1 Analistas / programador.

3.1. Conocimientos mínimos requeridos.

Será necesario que se acrediten como mínimo los siguientes requisitos del equipo de trabajo, junto con la oferta presentada.

Analista Programador (AP)

- Titulaciones y conocimientos previos. Técnico superior, Ingeniería Técnica, Grado o Ingeniería Superior en Informática.
- Poseer los conocimientos necesarios del entorno lógico del proyecto para desarrollar su trabajo diario. Muy especializado en labores de construcción de programas y en las herramientas que la facilitan, siendo estos conocimientos mínimos necesarios los siguientes:
- Oracle: Oracle Forms, PL\SQL.

3.2. EXPERIENCIA PREVIA MÍNIMA PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PUESTO.

- Un mínimo de 2 años desarrollando tareas de Analista Programador en entorno Oracle Forms y PL\SQL.



3.3. TAREAS/RESPONSABILIDADES

- Realizar el diseño funcional y técnico del sistema o de módulos en sistemas complejos.
- Revisar el diseño detallado de módulos comprobando que los programas se adecuan a los requisitos.
- Llevar a cabo la programación de las tareas.
- Analizar las incidencias.
- Definir, planificar y realizar las pruebas del sistema y la integración en el entorno de desarrollo y producción.
- Obtener la información del director técnico del ITREM, en colaboración con su superior para la realización de módulos del sistema.

4. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Se deberá **acreditar los requisitos mínimos** requeridos en esta solicitud de presupuesto, el criterio de adjudicación será el **PRECIO** de la oferta presentada.

5. DATOS DE CONTACTO.

Belén Hidalgo Ferrer
968357717
Jefe del Área de Innovación.
ITREM